



AYUNTAMIENTO
DE ESPERA
(CÁDIZ)

N/REF: ESPER-00267-2021

ASUNTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CONSTITUIDA EN PLENO

**D. PEDRO ROMERO VALVERDE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA (CÁDIZ)**

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO.

Día: 24 de Junio de 2021 .

Hora: 09:30 horas.

Carácter: ordinaria

Las sesiones ordinarias del Pleno tienen su periodicidad establecida por acuerdo plenario de fecha 09.11.20, debiendo celebrarse en sesión ordinaria el último jueves con una periodicidad trimensual, dejando agosto como mes inhábil a efectos de sesión ordinaria. Si alguno de los días fijados coincide con festivo, la sesión ordinaria correspondiente se celebrará el día hábil siguiente.

El horario de las sesiones será de mañana, pudiendo modificarse al horario de tarde cuando las circunstancias así lo determinen necesario.

Visto que con fecha 18 de Junio del corriente se ha celebrado la sesión ordinaria de la Comisión Informativa general y de la Comisión Especial de Cuentas y el resultado del dictamen de los asuntos sometidos a la misma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, añadido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19; que prevé la celebración por las entidades locales de sesiones de sus órganos colegiados a distancia por medios electrónicos y telemáticos en casos de grave riesgo, como es el presente de pandemia declarada.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que supone la pandemia COVID-19, así como la imposibilidad de disponer en la actualidad de un espacio que cumpla con las medidas de seguridad y distanciamiento necesarias, de conformidad con lo dispuesto por el mencionado apartado 3 del artículo 46 de la LBRL, es necesario celebrar la sesión plenaria ordinaria en formato telemático.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria de la Excma. Corporación Municipal en Pleno, a celebrar el próximo día 24 de junio de 2021, a las 09:30 horas, en primera convocatoria, y dos días después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente Orden del Día de la sesión:

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- Aprobación del acta de la sesiones de fecha 25 de marzo y 28 de abril del corriente.

2.- Dictámenes de las Comisiones Informativas:

2.1 Aprobación si procede, del dictamen de aprobación de las fiestas locales para el año 2022.

2.2 Aprobación si procede, del dictamen de modificación del convenio de colaboración entre ANPEHI y el Excmo. Ayuntamiento de Espera.

2.3. Aprobación si procede, del dictamen de cesión del uso del edificio de la Reforma Agraria a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

2.4. Aprobación si procede, del dictamen de aprobación del expediente 2021/EGE_02/000024 de reconocimiento

C/ Andalucía 11. 11648 Espera (Cádiz).
Teléfono: 956720011. Fax: 956721130

Código Seguro De Verificación	rAGag/HaNnjVLZPX3hQucQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	22/06/2021 11:08:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rAGag/HaNnjVLZPX3hQucQ==		





AYUNTAMIENTO
DE ESPERA
(CÁDIZ)

N/REF: ESPER-00267-2021

ASUNTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CONSTITUIDA EN PLENO

extrajudicial de crédito.

II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN.

3.- Dación de cuenta de informe trimestral de la Intervención General sobre el seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2021 del Plan de Ajuste.

4.- Dación de cuenta del informe de Intervención y de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y deuda pública sobre la Liquidación del Presupuesto 2020.

5.- Conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldía y sus Tenencias.

6.- Mociones:

6.1 Moción del GMP del Partido Socialista Obrero Español sobre los planes de empleo en los Ayuntamientos financiados por la Junta de Andalucía.

6.2 Moción del GMP del Partido Socialista Obrero Español sobre la mejora de discapacidad en Andalucía.

6.3 Moción del GMP del Partido Socialista Obrero Español sobre la memoria democrática.

6.4 Moción del GMP del Partido Socialista Obrero Español para respaldar la elaboración de un plan estratégico que implique una política agraria común.

6.5 Moción del GMP de del partido de Izquierda Unida sobre la puesta en marcha de políticas activas de empleo en Andalucía, especialmente frente al paro juvenil.

7.- Ruegos.

8.- Preguntas.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 90.2º del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

CUARTO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre; y notifíquese por la Secretaría General a los miembros corporativos para su conocimiento y asistencia.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente

EL ALCALDE-PRESIDENTE
FDO PEDRO ROMERO VALVERDE

C/ Andalucía 11. 11648 Espera (Cádiz).
Teléfono: 956720011. Fax: 956721130

Código Seguro De Verificación	rAGag/HaNnjVLZPX3hQucQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	22/06/2021 11:08:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rAGag/HaNnjVLZPX3hQucQ==		

